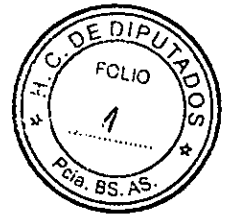


EXPTE. D. 3241 110-11



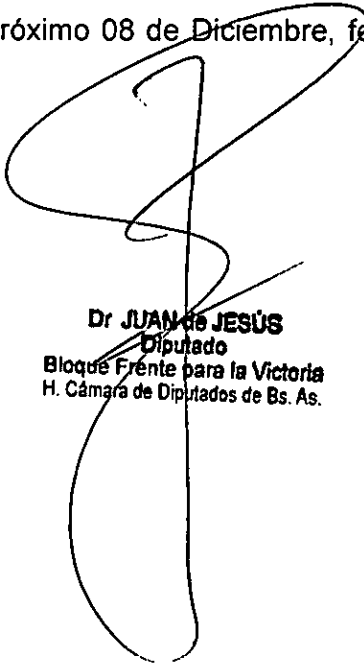
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 103° aniversario de fundación de la ciudad de General Madariaga que se celebrará el próximo 08 de Diciembre, fecha en la cual se creó la misma.



Dr. JUAN DE JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

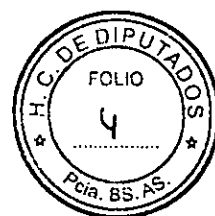
FUNDAMENTOS

Desde mediados del Siglo XVIII, si no antes, se mencionaba la región o Península del Tuyú, vasta extensión situada sobre el Océano Atlántico y el Río de la Plata, que remataba en el Cabo San Antonio y se extendía hasta 40 leguas tierra adentro. Teniendo en cuenta que las costas próximas al Cabo San Antomo están cubiertas de "barros blancos y cangrejales", y que "Tuyú" es una voz indígena que significa "lodo o barro, país de las cigüeñas, se ha opinado que tal designación se debió a esa característica de la costa. Ya en la tercera década del Siglo XIX una amplia franja costera de la península del Tuyú que se extendía hasta el Quequen Grande, constituía el Partido de Monsalvo, que por lo tanto incluía las tierras del actual Partido de General Madariaga. El 25 de diciembre de 1839, después de la Revolución de los Libres del Sur iniciada por un grupo de estancieros contra el Gobernador Juan Manuel de Rosas, se dividió el extenso distrito de Monsalvo para su mejor control y administración, creándose 4 nuevos partidos AJO (hoy Gral. Lavalle), MONSALVO, MAR CHIQUITA y LOBERIA. Hasta el año 1865, el Tuyú como entidad política administrativa estuvo incorporada al Partido de Monsalvo, por ley del 19 de julio de ese año se realizó una nueva división de partidos y Monsalvo quedó dividido en 2 MONSALVO (hoy Maipu) y TUYU (hoy Gral Madariaga). En el año 1870 comenzó la organización del partido con sus autoridades, el TUYU quedó dividido en CUARTELES designándose como autoridad auxiliar un alcalde para cada cuartel. La sede del Juez de Paz de Tuyú se instaló en un local de la estancia "La Unión" propiedad de la familia Peña. A partir del año 1876 comienzan los intentos de los pobladores de la región para fundar un pueblo en



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

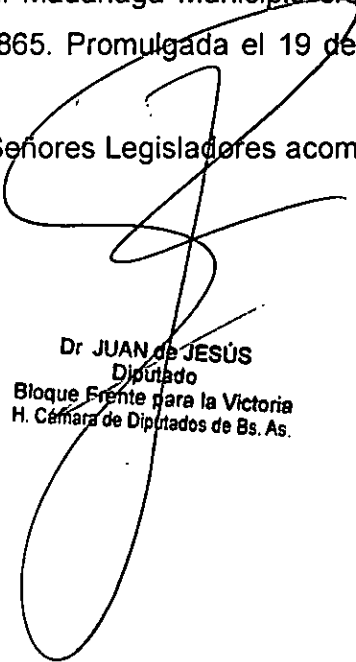
el Tuyú que fracasaron ante la indiferencia oficial y de los grandes propietarios De las 104 leguas cuadradas de superficie que tema el territorio partidal, 90 eran propiedad de 8 titulares. Distintos establecimientos de campo sirvieron de sede a las autoridades del Gobierno Local hasta la fundación de la población cabecera del Partido del Tuyú "LA UNION"(1870),"LONKOY"(1872),"LA UNION" (1874), "LA FELICIDAD" (1882), "LA PORFIA" (1893), "EL LUCERO"(1894),"LAFELICIDAD"(1901). En el año 1907, el hacendado Benjamín Zubiaurre, al regreso de un viaje de Europa, intenta concretar ese viejo sueño de los pobladores tuyuseros. presentando al Ministerio de Obras Publicas de la Provincia la solicitud para trazar un pueblo en la esquina suroeste de su campo "La Esperanza", donde el Ferrocarril del Sud había construido la estación "Divisadero". "Divisadero", según el el historiador del Partido Rafael P Velazquez, tiene varias interpretaciones, una atribuye su origen a la idea de "dividir" y otra a la de "divisar" La primera hace referencia a un "mojón divisor" colocado por Senillosa y Gutiérrez en el año 1824 cuando exploraron la comarca como integrantes de la Comisión Demarcadora comandada por el Coronel de Coraceros Juan Manuel de Rosas, con el propósito de consolidar y reforzar los puestos de la frontera. El 7 de noviembre de 1907 llegaba a la estación "Divisadero" del Ferrocarril del Sud (actual Ferrocarril Gral Roca) el primer tren, del ramal Gral Guido Juancho. El día 8 de diciembre de 1907 (Día de la Inmaculada Concepción de Mana Santísima) se realizó el primer remate de tierras llevado a cabo por el martillero Don Arturo Etchegarav. Esta fecha es tomada como la fundación de nuestro pueblo, ya que no hubo ninguna ceremonia oficial. El señor Zubiaurre estableció grandes hornos de ladrillos y aserraderos de madera para facilitar la rápida edificación. Y el pueblo comienza a poblarse, a los "madariaguenses puros" como los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Velarde, los Sierra, los Zalguizun, los Clavene y otros mas que ya estaban radicados en la zona, se suman procedentes de los partidos vecinos, miembros de las siguientes familias Urrutia, Ricci, Hallier, Arce, Bareille, Arrachea, Meoqui, Gom, Esperón, Larrondo, Mondani, Aranciaga, Panzzi, Gualla, Melón Gil, Eyras, Vicytes, Ruau, D Onofrio, Moscatelli. Por decreto del 27 de febrero de 1908 el "Pueblo y la colonia del Divisadero" fue declarado cabeza del partido del Tuyú. Por ley del 18 de agosto de 1910, el partido y pueblo cabecera pasan a denominarse General Juan Madariaga en memoria del militar correntino que participó en los movimientos de oposición contra Rosas y en la guerra con el Paraguay. Cabecera: General Madariaga Municipio creado por Ley N° 441 Sancionada el 18 de julio de 1865. Promulgada el 19 de julio de 1865.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.


Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.